

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 365/2016

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 04 de julio de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-018-2016 por incumplimientos a la Res. Ex. N° 485/1994 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, la empresa AES GENER S.A., presentó un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5 / Rol F-018-2016, de 22 de junio de 2016, incorporando una serie de correcciones de oficio. Posteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Resuelvo N° 3 de la Resolución Exenta N° 5 / Rol F-018-2016, la empresa presentó un Programa de Cumplimiento Corregido, con fecha 01 de julio de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión corregida del Programa de Cumplimiento presentado por AES GENER S.A., se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

AEG
C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.